



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Junio de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de agosto del corriente año y por el término de un año, a la oficial mayor –secretaria privada- del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, señora María Susana Bourel; en virtud de lo establecido en el art. del 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION